



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 015 -2023-DG-IESTP "GLBR"

Se comunica al personal jerárquico, coordinadores, docentes, asistentes, personal administrativo y estudiantes que de acuerdo al Decreto Supremo N°151-2022-PCM, donde se declara Art. 1° **"día no laborable para los trabajadores del sector público a nivel nacional el día jueves 27 de julio del 2023. Art. 2° las horas dejadas de laborar durante ese día, serán compensadas en los 10 días inmediatos posteriores o en la oportunidad que establezca la entidad pública"**; Por lo tanto, para continuar con el normal desarrollo de las labores académicas, se indica lo siguiente:

El día JUEVES 27 DE JULIO será considerado feriado recuperable.

- 1) Los docentes y asistentes que requieran asistir el jueves 27 de julio, deberán enviar un memorándum al área administrativa y académica, comunicando sobre su asistencia e indicando la actividad a desarrollar y los estudiantes que asistirán.
- 2) El personal administrativo coordinará con el jefe inmediato superior o jefe del área de administración velando por el desarrollo de las labores institucionales.

Se agradece su gentil comprensión.

San Juan de Miraflores, 25 de julio del 2023



DIRECCIÓN GENERAL